

ACTA N°69/2023 REUNIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES

I.- ASISTENCIA

En Linares, a veinticuatro días del mes de mayo de dos mil veintitrés, siendo las 15:11 horas, se reúne en sesión ordinaria, en el Salón de Honor, el Concejo Municipal de Linares presidido por el Sr. Alcalde, **DON MARIO MEZA VÁSQUEZ**, y con la asistencia de los señores Concejales, a saber:

DON FAVIO VARGAS AGUILERA
DON MICHAEL CONCHA SALVO
DOÑA MYRIAM ALARCÓN CASTILLO
DON CARLOS CASTRO ROMERO
DON CHRISTIAN GONZÁLEZ MONSALVE
DON JESÚS ROJAS PEREIRA
DON MARCO ÁVILA VÁSQUEZ

Asiste el Administrador Municipal, don Francisco Parra Flores; la Directora Jurídico, doña Carolina Yáñez Gálvez; el Director de Secplan, don Fabián Poblete Luengo; el Director de Control Interno, don Francisco Díaz Sanhueza; el Director de Relaciones Públicas, don Sergio Medrano Maldonado; la Jefa de Rentas Municipales, doña Patricia Sepúlveda Flores; el Secretario Municipal y del Concejo, don Pablo Aguayo Rioseco y la Secretaria de Concejo, Srta. Carolina Fernández Negrete.

II.- TABLA DE LA REUNIÓN

- 1.-Aprobación de Actas Anteriores.
- 2.-Cuenta de Correspondencia.
- 3.-Modificaciones Presupuestarias Municipales.
- 4.-Informe Comisión Patentes de Alcoholes.
- 5.-Aprobación de aumento de Contrato con Empresa de mantención de áreas verdes.
- 6.-Aprobación de adjudicación mediante trato directo de Servicio de Guardias de Seguridad para varios recintos Municipales.
- 7.-Aprobación de contratación por cambio de actividad Mes de Aniversario, según Ley N°18.695, Art. N°65, letra J.
- 8.-Subvenciones Municipales.

III.- DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Sr. Alcalde abre la sesión en nombre de Dios y la Villa San Ambrosio de Linares, saludando a todos los presentes en la sala y a quienes siguen la transmisión vía streaming.

Inmediatamente, se rinde un minuto de silencio, por el sensible fallecimiento de don Bernardo Segundo Díaz Salas (Q.E.P.D), profesor, deportista, y dirigente político, y de doña Bartola Fuentealba Toledo (Q.E.P.D.) esposa del Diácono Moisés Ibáñez y colaboradora de la Parroquia María Peregrina, disponiéndose luego que se envíe nota a sus familias, dando cuenta del homenaje ofrecido en sus recuerdos.

Luego, el Sr. Alcalde da la bienvenida a la Concejala doña Myriam Alarcón, ya que por motivos de salud estuvo ausente un par de Concejos.

Asimismo, ofrece las disculpas de la Concejala doña Cinthia Labraña, quien, por motivos personales no pudo estar presente en esta sesión de Concejo.

1.- APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

Seguidamente, el Sr. Alcalde somete a votación el Acta Ordinaria N°66 de fecha 25 de abril del año 2023, siendo aprobada en forma cerrada por los señores Concejales.

Asimismo, somete a votación el Acta Extraordinaria N°37 de fecha 26 de abril del año 2023, siendo aprobada en forma unánime por los señores Concejales.

Y también somete a votación el Acta Extraordinaria N°38 de fecha 02 de mayo del año 2023, siendo aprobada en forma cerrada por los señores Concejales.

Enseguida, el Concejal don Michael Concha quisiera hacer mención en relación a la Cuenta Pública, efectuada el día anterior, como Concejal, hacer público un reconocimiento hacia el Sr. Alcalde por el constante anuncio al mencionar en cada obra que se ha hecho en la comuna de Linares al Concejo Municipal.

Considera que eso es trabajar en equipo, y significa la importancia de los ocho Concejales, quienes buscan el bienestar y las mejoras hacia la ciudad.

Sin existir otra intervención, se prosigue con el siguiente punto de la tabla.

2.- CUENTA DE CORRESPONDENCIA.

Se da cuenta de la documentación incluida en la carpeta para la presente sesión, a saber:

1.-Informe Final de Investigación Especial N°190/2023 del 11 de mayo de 2023, de Contraloría Regional del Maule. (Enviado a través de correo electrónico).

2.-Informe Final de Investigación Especial N°487/2022 del 16 de mayo de 2023, de Contraloría Regional del Maule. (Enviado a través de correo electrónico).

3.-Memorándum N°10/23 de Director Unidad de Control Interno, remitiendo Catastro Informe U.C.I., primer trimestre 2023.

4.-Informe N°05/C, de Director Unidad de Control Interno, remitiendo estado de cumplimiento de acuerdos tomados en sesiones de Concejo mes de abril de 2023.

5.-Ordinario N°492/D.A. de Directora de Obras Municipales, remitiendo listado de permisos de edificación otorgados durante el mes de abril de 2023.

6.-Memorándum N°53/2023 de Directora Comunal de Salud, sobre cumplimiento de acuerdos e instrucciones impartidas en reunión de Concejo.

7.-Informe s/n de Depto. Recursos Humanos, remitiendo Contrataciones del Personal, del mes de abril de 2023.

8.-Ordinario N°04/2023 de Junta de Vecinos Juan I. Rojas del Campo, remitiendo rendición de Subvención Municipal correspondiente al mes de abril de 2023.

9.-Cuenta Pública 2020 – 2022 de Corporación de Desarrollo de Linares.

Inmediatamente, toma la palabra la Concejala doña Myriam Alarcón, quien se refiere a la Correspondencia N°3, solicitando comisión de Control para analizar ese Informe.

Por lo anterior, los señores Concejales también aprovechan de solicitar Comisiones para el mes de junio, como se indica a continuación:

COMISIÓN	HORARIO
CONTROL	09:00 hrs.
EDUCACIÓN	10:30 hrs.
DEPORTES	12:00 hrs.
TRANSITO	15:00 hrs.
TURISMO Y MEDIO AMBIENTE	16:30 hrs.

Retoma la Concejala doña Myriam Alarcón, quien hace mención a la Correspondencia N°8, comentando que ya se está haciendo habitual que ciertas Organizaciones remitan sus rendiciones por Subvenciones otorgadas, lo que le parece muy bien.

Por otra parte, recuerda que hace un tiempo atrás se trabajó con la Asociación de canalistas de todos los canales que cruzan por la comuna de Linares, a través de la Comisión de Medio Ambiente, y le gustaría que se pudiera retomar esos puntos tratados.

Seguidamente, hace uso de la palabra el Concejal don Marco Ávila, quien se refiere a la Correspondencia N°2, relacionado con el Canil Municipal, indicando que en un medio de comunicación se informó que están subsanadas las observaciones que está señalando Contraloría.

Por lo anterior, es que quisiera solicitar que se les pueda remitir el permiso de edificación y construcción del Canil Municipal y documento de recepción definitiva. También la Patente Comercial de la entidad que está llevando a cabo la ejecución de la Licitación. El permiso del SAG, CONAF y Salud, ya que esta Unidad en algún momento levantó un Sumario sanitario. Además, solicita multas existentes y si es posible fijar una visita al Canil Municipal.

Enseguida, el Sr. Alcalde instruye al Sr. Administrador coordinar dicha solicitud de visita al Canil Municipal.

En cuanto a la Correspondencia N°9, con respecto a la Cuenta Pública de la Corporación de Desarrollo de Linares, el Concejal don Marco Ávila menciona que entiende que existe un cambio en el Directorio.

Además, comenta que le gustaría que dicha Cuenta fuera pública, y que les pudieran realizar una exposición al respecto.

Agrega el Sr. Alcalde que le han solicitado una reunión, pero que por temas de agenda no ha podido recibir al nuevo Directorio, y le han pedido presentarse en el Concejo Municipal.

Posteriormente, el Concejal don Jesús Rojas se suma a las solicitudes del Concejal don Marco Ávila con respecto al Canil Municipal.

También concuerda con el Concejal don Marco Ávila en que considera importante que la Corporación de Desarrollo de Linares exponga ante el Concejo.

Ante lo mismo, el Concejal don Carlos Castro consulta al Sr. Alcalde si él forma parte del Directorio. Respondiendo el Sr. Alcalde que no, que solo ha sido invitado como Alcalde de la ciudad, ya que es una Corporación de Derecho privado.

Retoma el Concejal don Carlos Castro, quien señala que le llama la atención que los canales de transparencia de la Corporación misma no están muy fáciles de acceder. Añade que, si bien, la Municipalidad no tiene injerencia, se puede buscar la forma de que existan canales de información de fácil acceso.

Comenta el Sr. Alcalde que está de acuerdo con lo observado por el Concejal don Carlos Castro, y considera que deben tener nuevas dependencias con oficinas, una página web, una presencia institucional privada más fuerte en la comuna desde lo Corporativo.

Luego, toma la palabra el Concejal don Michael Concha, quien se refiere a la Correspondencia N°8, considerando que es bueno que la Organización remita esa información.

Por otra parte, recuerda que en un Concejo atrás solicitó visitar el sector de Vega de Salas, para observar las condiciones del camino por el cual transita un niño del sector para acercarse al transporte escolar que lo dirige a su colegio, algo que ya se materializó y agradece por la rapidez.

Agrega que fue a visitar a ese niño, y efectivamente está un poco complicado el camino. Lo que no sabe es qué tipo de contrato posee la persona del transporte escolar de ese sector, en cuanto a si debe pasar a buscar a ese niño en la ruta o retirarlo desde su casa.

Indica el Sr. Alcalde que se va a instruir que se recabe esa información y posteriormente sea remitida al Concejo.

Por otra parte, el Concejal don Michael Concha comenta, con respecto al tema de los caminos, y entendiendo que en el Fondevé no hay postulación a reparación de caminos, le gustaría que el Municipio con el Departamento que corresponde, pudiera convocar a una mesa de trabajo con las forestales, ya que considera que son ellos quienes realmente dañan los caminos de los sectores precordilleranos y no los reparan oportunamente.

No habiendo otras observaciones, se prosigue con el siguiente punto de la tabla.

3.-MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS MUNICIPALES.

Seguidamente, el Sr. Alcalde presenta el tercer punto de la tabla, haciendo alusión al Ordinario N°794/28 de fecha 11 de mayo de 2023, en el cual se propone la Modificación Presupuestaria Municipal que se detalla a continuación:

I. CREACIÓN DE ITEM, ASIGNACIÓN Y SUB. ASIGNACIÓN:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	ÁREA DE GESTIÓN
31.02.004.209.000	REPOSICIÓN DE VEREDAS SECTORES ORIENTE Y PONIENTE DE LINARES	1-7-2 GESTIÓN INTERNA

II. SUPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS:

INGRESOS:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	MONTO M(\$)
13.03.002.001.000	PROGRAMA MEJORAM. URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	94.309
TOTAL		94.309

GASTOS:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	MONTO M(\$)
31.02.004.209.000	REPOSICIÓN DE VEREDAS SECTORES ORIENTE Y PONIENTE DE LINARES	94.309
TOTAL		94.309

Sin existir intervenciones, el Sr. Alcalde somete a consideración la Modificación Presupuestaria Municipal recién expuesta, siendo aprobada por unanimidad por los señores Concejales.

Para continuar, hace referencia al Ordinario N°807/29 de fecha 15 de mayo de 2023, en el cual se presenta la Modificación Presupuestaria Municipal que se detalla como sigue:

I. TRASPASO PRESUPUESTARIO DE GASTOS:

DE:

CUENTA		ÁREA GESTIÓN	MONTO (M\$)
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		
215-22-08-003-000	SERV. MANTENCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	2-1-3 SERV. COMUNITARIOS	50,000
TOTAL			50,000

A:

CUENTA		ÁREA GESTIÓN	MONTO (M\$)
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		
215-22-04-999-000	OTROS	1-2-4 GESTIÓN INTERNA	10,000
215-22-08-999-000	OTROS	2-1-3 SERV. COMUNITARIOS	30,000
215-22-09-003-000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	1-2-9 GESTIÓN INTERNA	5,000
215-22-09-005-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	1-2-9 GESTIÓN INTERNA	5,000
TOTAL			50,000

Inmediatamente, el Sr. Alcalde llama a votación la modificación Presupuestaria Municipal recién expuesta, la cual es aprobada en forma unánime por los señores Concejales.

Posteriormente, hace mención al Ordinario N°824/30 de fecha 16 de mayo de 2023, en el cual se presenta la Modificación Presupuestaria Municipal detallada a continuación:

I. SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS:

INGRESOS:

CUENTA		ÁREA DE GESTIÓN	MONTO M(\$)
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		
115-12-10-005-001	AÑOS ANTERIORES		1,600,000
TOTAL			

GASTOS:

CUENTA		ÁREA GESTIÓN	MONTO (M\$)
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		
215-24-03-101-001	A EDUCACIÓN	1-4-2 GESTIÓN INTERNA	300.000
215-22-02-002-000	VESTUARIOS, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	1-2-2 GESTIÓN INTERNA	30.000
215-22-08-999-000	OTROS	4-2-1 PROG01 ASISTENCIA SOCIAL-DIDECO	130.000
215-22-11-001-000	ESTUDIOS DE INVESTIGACIONES	1-2-1 GESTIÓN INTERNA	20.000
215-24-01-005-000	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	4-3-11 PROG11 DESARROLLO VECINAL-DIDECO	100.000
215-24-01-006-000	VOLUNTARIADO	4-3-11 PROG11 DESARROLLO VECINAL-DIDECO	100.000
215-24-01-007-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	4-2-16 PROG16 OFICINA ADULTO MAYOR-DIDECO	80.000
215-29-01-000-000	TERRENOS	1-6-1 GESTIÓN INTERNA	342.000
215-35-00-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	1-9-1 GESTIÓN INTERNA	498.000
TOTAL			1.600.000

De igual forma, se pone a disposición del Concejo Municipal una Fe de Erratas de la Modificación Presupuestaria Municipal recién indicada, la que se señala a continuación:

DONDE DICE:

I. SUPLEMENTACION PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

INGRESOS:

CUENTA		AREA DE GESTION	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
115-12-10-005-001	AÑOS ANTERIORES		1.600.000
TOTAL			1.600.000

GASTOS:

CUENTA		AREA DE GESTION		MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION			
215-24-03-101-001	A EDUCACION	1-4-2	GESTION INTERNA	300.000
215-22-02-002-000	VESTUARIOS, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	1-2-2	GESTION INTERNA	30.000
215-22-08-999-000	OTROS	4-2-1	PROG01 ASISTENCIA SOCIAL - DIDECO	130.000
215-22-11-001-000	ESTUDIOS DE INVESTIGACIONES	1-2-1	GESTION INTERNA	20.000
215-24-01-005-000	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	4-3-11	PROG11 DESARROLLO VECINAL - DIDECO	100.000
215-24-01-006-000	VOLUNTARIADO	4-3-11	PROG11 DESARROLLO VECINAL - DIDECO	100.000
215-24-01-007-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	4-2-16	PROG16 OFICINA ADULTO MAYOR - DIDECO	80.000
215-29-01-000-000	TERRENOS	1-6-1	GESTION INTERNA	342.000
215-35-00-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	1-9-1	GESTION INTERNA	498.000
TOTAL				1.600.000

DEBE DECIR:

I. SUPLEMENTACION.

INGRESOS:

CUENTA		AREA DE GESTION		MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION			
115-12-10-002-001	PATENTES AÑOS ANTERIORES			400.000
115-12-10-004-001	DERECHOS DE ASEO AÑOS ANTERIORES			100.000
115-12-10-005-001	AÑOS ANTERIORES			1.100.000
TOTAL				1.600.000

GASTOS:

CUENTA		AREA DE GESTION		MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION			
215-35-00-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	1-9-1	GESTION INTERNA	1.600.000
TOTAL				1.600.000

II. TRASPASO PRESUPUESTARIO.

GASTOS:

CUENTA		AREA DE GESTION		MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION			
215-35-00-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	1-9-1	GESTION INTERNA	806.000

GASTOS:

CUENTA		AREA DE GESTION		MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION			
215-22-02-002-000	VESTUARIOS, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	1-2-2	GESTION INTERNA	30.000
215-22-08-999-000	OTROS	4-2-1	PROG01 ASISTENCIA SOCIAL - DIDECO	130.000
215-22-11-001-000	ESTUDIOS DE INVESTIGACIONES	1-2-11	GESTION INTERNA	24.000
215-24-01-005-000	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	4-3-11	PROG11 DESARROLLO VECINAL - DIDECO	100.000
215-24-01-006-000	VOLUNTARIADO	4-3-11	PROG11 DESARROLLO VECINAL - DIDECO	100.000
215-24-01-007-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	4-2-16	PROG16 OFICINA ADULTO MAYOR - DIDECO	80.000
215-29-01-000-000	TERRENOS	1-6-1	GESTION INTERNA	342.000
TOTAL				806.000

Asimismo, se presenta el traspaso presupuestario de la Fe de Erratas del Ordinario N°824/30, de acuerdo al siguiente detalle:

II. TRASPASO PRESUPUESTARIO.

GASTOS:

CUENTA	AREA DE GESTION
--------	-----------------

CODIGO	DESCRIPCION		MONTO (M\$)
215-24-03-101-001	A EDUCACIÓN	1-4-2 GESTION INTERNA	300.000

Enseguida, la Concejala doña Myriam Alarcón señala que en esta Modificación se indica un traspaso a Educación de \$300.000.000.-, y recuerda que en un Concejo anterior se hizo otro traspaso a Educación, del saldo final de caja, lo que le parece curioso, ya que ese saldo final de caja se ve en el mes de diciembre.

Interviene el Secretario Municipal, don Pablo Aguayo, señalando que se realiza una proyección, de con cuánto se va a llegar al 31 de diciembre.

Retoma la Concejala doña Myriam Alarcón, quien menciona que, dentro de esa proyección, se sacaron \$200.000.000.- los cuales ya fueron traspasados al Daem. Por lo que consulta que dicho monto, desde el área Municipal, a qué cuenta se rebajó.

Inmediatamente el Sr. Alcalde explica brevemente en cómo se efectuó esa proyección.

Luego, la Concejala doña Myriam Alarcón solicita que se les pueda remitir información respecto a los ingresos efectivos en las Cuentas de años anteriores, en los últimos tres años.

También agrega el Sr. Alcalde que, si se recuerda, siempre al 31 de diciembre se hace un Concejo en el cual se realiza una corrección y ajuste de todas las cuentas.

Posteriormente, la Concejala doña Myriam Alarcón menciona la Cuenta “Estudios de Investigaciones”, consultando si esa cuenta se refiere al Plan regulador. Respondiendo el Sr. Alcalde que sí, y añade que se está al pendiente de \$40.000.000.- para hacer una planimetría aérea, para sobrevolar todo el sector urbano de la ciudad.

Por otra parte, la Concejala doña Myriam Alarcón pregunta si es necesario que se saque de las Arcas Municipales los \$300.000.000.- cuando ya está por llegar el apoyo al fondo a la educación pública.

Explica el Sr. Alcalde que, en cuanto al pago de cotizaciones previsionales, el Concejo aprobó \$700.000.000.- con presupuesto nuevo 2023. También con proyecciones del saldo final de caja se aportaron los \$200.000.000.- del mes de marzo. Y, con esta modificación, \$300.000.000.-

Seguidamente, pide la palabra el Sr. Administrador Municipal, don Francisco Parra, quien señala que se realizó una reunión de trabajo junto a los señores Concejales, en donde se analizó el déficit Educación. Ahí se habló del FAEP y se proyectó que había que inyectar más recursos a Educación, por lo menos al mes de julio, para poder terminar el año saneadas las cotizaciones previsionales y los descuentos voluntarios.

Continúa la Concejala doña Myriam Alarcón, quien quisiera dejar en claro que no es que no quiera que se paguen las cotizaciones, pero no está de acuerdo en que se saque recursos del área Municipal ese monto, sin tener claro a qué cuenta se le va a rebajar después. Es por ese motivo que manifiesta su rechazo a esta Modificación.

Para continuar, se cede la palabra al Concejal don Marco Ávila, quien entiende que, de aprobarse esta Modificación Presupuestaria, se entregarían \$1.200.000.000.- de traspaso a Educación.

También menciona que le preocupa no tener la información relacionada con el detalle de la distribución de recursos de los \$200.000.000.- entregados anteriormente. Indicando el Sr. Alcalde que fue para el pago de cotizaciones.

Retoma el Concejal don Marco Ávila, quien señala que se va a realizar una movilización, por cuatro días, de los cuatro Liceos Municipalizados. Y el problema sigue siendo el no pago de las cotizaciones previsionales, uniéndose el no pago de convenios, relacionados con Coopeuch principalmente.

En cuanto al problema de no pago que existe, menciona el Sr. Alcalde que la solución es pagar, y sin desvincular a nadie.

Por todo lo mencionado anteriormente por el Concejal don marco Ávila, es que expresa su rechazo a esta Modificación Presupuestaria.

Posteriormente, hace uso de la palabra el Concejal don Jesús Rojas, quien comenta que de alguna manera se debe responder a los Funcionarios.

Agrega que en una Comisión de trabajo se proyectó para este año un déficit de \$1.300.000.000.-, lo cual cree que es un tema real y que de alguna manera se debe suplir.

Luego, se cede la palabra al Concejal don Carlos Castro, quien comenta al respecto que tiene claro que existen problemas estructurales.

Por otra parte, señala que una de las cosas que se han planteado, no solamente en Comisiones, sino que también en Concejos, es que hay muchos Funcionarios que son contratados por el Daem y cumplen funciones en otros Departamentos que no tienen directa relación con los Colegios.

También le preocupa que, en el Informe de Cuenta Pública del año pasado, aparecía un superávit de Educación, en circunstancias en que después los Informes trimestrales de Educación indicaban que existía un déficit.

Inmediatamente, el Sr. Alcalde aclara que nunca Educación ha tenido un superávit, ni Salud. Lo que debió suceder fue que hubo un error de presentación.

Enseguida, el Sr. Alcalde señala que entiende el movimiento gremial, lo comprende, pero en esto, considera que hay que avanzar y solucionar con diálogo.

Continúa el Concejal don Michael Concha, quien manifiesta respecto al tema de los descuentos de Caja de Compensación, no logra entender para qué se descuenta si no se paga a la entidad que corresponde. Explicando el Sr. Alcalde, en pocas palabras, algunos motivos por los cuales ocurre eso.

Dicho lo anterior, el Concejal don Michael Concha expresa su rechazo a esta Modificación Presupuestaria.

Enseguida, interviene el Concejal don Jesús Rojas, quien quisiera que fuera posible que en las conversaciones que se fueran a tener con los gremios, con respecto a las movilizaciones, pudieran estar presente uno o dos de los Concejales. Indicando el Sr. Alcalde que no hay problema, ya que siempre ha existido la voluntad para dialogar con los profesores y asistentes.

Por otro lado, indica el Concejal don Jesús Rojas que en la Fe de Erratas que se presenta no viene los \$300.000.000.- que se están aprobando.

Para aclarar, el Secretario Municipal, don Pablo Aguayo, señala que, en el Traspaso Presupuestario, en vez de \$806.000.000.- deberían ser \$1.106.000.000.- faltando incluir a Educación del traspaso en gastos \$1.106.000.000.-

También indica el Concejal don Marco Ávila, que en la Modificación hay un dato no menor, respecto a \$342.000.000.-, que le parece importante contar a la comunidad, que están relacionados con la compra de los terrenos del sector Nuevo Amanecer.

Una vez expuestas todas las observaciones, el Sr. Alcalde somete a consideración la tercera Modificación Presupuestaria Municipal, incorporando la Fe de Erratas presentada, siendo aprobada por los señores Concejales don Favio Vargas, don Christian González, don Jesús Rojas y don Carlos Castro. Manifestaron su rechazo los señores Concejales; doña Myriam Alarcón, don Marco Ávila y don Michael Concha.

4.-INFORME COMISIÓN PATENTES DE ALCOHOLES.

Para continuar, el Sr. Alcalde da lectura a los acuerdos propuestos por la Comisión de Patentes de Alcoholes, celebrada con fecha 15 de mayo del 2023, informe cuyo contenido de transcribe a continuación:

INFORME Nº 143/13
REUNIÓN DE COMISIÓN PATENTES DE ALCOHOLES
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES

(TEMA: ASEO DOMICILIARIO LEY Nº 21.554)

Fecha	: 15 de mayo 2023
Hora de Inicio	: 15:05 horas.
Hora de Término	: 16:45 horas.

ASISTENTES

Concejales señores(as):

Sr. Michael Concha Salvo	: Concejal que Preside
Sr. Carlos Castro Romero	: Concejal
Sr. Christian González Monsalve	: Concejal
Sr. Jesús Rojas Pereira	: Concejal

Funcionarios Municipales:

Sr. Pablo Aguayo Rioseco	: Secretario Municipal y Director DAF
Sra. Carolina Yáñez Gálvez	: Directora Asesoría Jurídica
Sr. Francisco Díaz Sanhueza	: Director Unidad de Control
Sra. Patricia Leonor Sepúlveda Flores	: Jefa Sección de Rentas Municipales
Srta. Sandra Arenas Norambuena	: Secretaria de acta

TABLA A TRATAR

PRESENTACIÓN: ANÁLISIS LEY Nº 21.554 DE FECHA 18.04.2023, QUE ENTREGA FACILIDADES DE PAGO, PARA LOS DERECHOS DE ASEO MUNICIPAL Y FACULTA AL SERVICIO DE TESORERÍAS SU COBRO.

Abre la comisión el Concejal Sr. Michael Concha Salvo, quien saluda a los presentes y da la palabra a la Jefa de Rentas Sra. Patricia Leonor Sepúlveda

Flores, quien se refiere al tema ya mencionado y que en esta ocasión, se deberá abordar:

Leyó a los presentes la Jefa de Rentas, los documentos correspondientes, como son el Decreto Exento, Ordenanza Municipal y Convenio de Pago.

El Director de Unidad de Control, observa la palabra Autorícese por Regularizase, para ser modificados.

El Concejal Carlos Castro Romero, solicita hacer dos consultas:

- 1.- Las Prescripciones se hacen en el Juzgado de Policía Local, o en el Juzgado de Garantía? y
- 2.- Son 3 o 5 años las prescripciones y cuando se comenzará con el proceso de esto y de realizar los convenios de pago?

La Directora de Jurídico Municipal, señala cual es la diferencia de Prescripción y condonación y porqué la prescripción, se debe realizar en el Juzgado de Policía Local, de acuerdo a la Ley 21.554, aclarándole al Concejal Castro, la diferencia del J.P.L. y el Juzgado de Garantía; si son 3 años, corresponde realizar el trámite con Abogado y si son 5 años, sin Abogado y ambas gestiones corresponde realizarlas en el Juzgado de Garantía de acuerdo al Código Civil. Informa además, que hay Municipios que hacen la presentación en el Juzgado de Policía Local respectivo a su comuna, pero no corresponde porque no está estipulado en la Ley. Ahora bien, en el caso de que los contribuyentes no paguen los Convenios en Tesorería Municipal, Rentas debe enviar la morosidad ya vencido el plazo, al Juzgado de Policía Local.

La Sra. Patricia Sepúlveda, informa que lo antes posible, hará las modificaciones en los documentos y ahora saliendo de la reunión, hablará con el Jefe de Informática, para que ellos hagan los cambios en el sistema y ya dentro de lo que queda de este mes, o a más tardar en junio, se podría empezar a realizar los convenios.

El Director de la Unidad de Control, informa que hay que hacer el Decreto y ver la posibilidad de poder realizar los pagos con Convenio, online, ya que hay personas que prefieren hacer los trámites de esta manera, así se evitan hacer filas y ganan tiempo, a lo que la Sra. Patricia, le comenta que cuando se realizaron convenios de pago el año 2015, el Decreto Exento salía de forma automática del mismo sistema de aseo, al momento de gestionarse por lo que ahora se haría de igual forma, además, esta Ordenanza durará 1 año, ya que la Ley es hasta el 18 de abril 2024.

El Concejal que preside, consulta a los Concejales presentes, si están de acuerdo y si aprueban o no los temas abordados en esta reunión, a lo que el

Concejal Carlos Castro Romero : Aprueba.
Concejal Jesús Rojas Pereira : Aprueba.
Concejal Christian González Monsalve: Aprueba y el
Concejal Michael Concha Salvo : también Aprueba.

ACUERDOS:

- 1.- Se acordó presentar en el Concejo Ordinario del día martes 16.05.2023, la propuesta de Ordenanza Municipal, que regula la condonación de multas e intereses y convenio de pago de aseo, según reunión efectuada el día lunes 15.05.2023, sobre nueva Ley N° 21.554 de Aseo Domiciliario.

No existen dudas ni consultas respecto al punto número cuatro de la presente tabla.

5.-APROBACIÓN DE AUMENTO DE CONTRATO CON EMPRESA DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES.

Para continuar, el Sr. Alcalde hace mención al Memorándum N°198 de fecha 18 de mayo de 2023, del Director de Secretaría Comunal de Planificación, en el cual se solicita la aprobación de aumento de contrato con empresa de mantención de Áreas Verdes.

Enseguida, la Concejala doña Myriam Alarcón consulta si este es el primer aumento de contrato que se realiza con respecto a esta empresa. Respondiendo el Sr. Alcalde que sí, ya que lo que se mantenía con esta empresa era un Trato Directo por un año, caducando el 04 de noviembre.

Luego, el Concejal don Carlos Castro manifiesta su preocupación en cuanto a que estas Licitaciones se levanten a tiempo y no esperar al 04 de noviembre sin haber comenzado ese proceso. Y, considerando poder ampliar el plazo de contrato por unos 3 o 4 años.

Continúa el Concejal don Michael Concha, quien menciona que le gustaría que se pudiera generar alguna reunión de trabajo, junto al Sr. Administrador, los Departamentos correspondientes y esta empresa, para poder analizar algunas apreciaciones con respecto al mantenimiento y conservación de las áreas verdes.

Sin existir otras intervenciones, se somete a consideración el punto antes señalado, siendo aprobado por unanimidad por los señores Concejales.

6.-APROBACIÓN DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE TRATO DIRECTO DE SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD PARA VARIOS RECINTOS MUNICIPALES.

Posteriormente, el Sr. Alcalde se refiere al Memorándum N°204 de fecha 23 de mayo de 2023, del Director de Secretaría Comunal de Planificación, dando a conocer la adjudicación, mediante Trato Directo, de Servicio de Guardias de Seguridad para varios recintos Municipales.

Pide la palabra el Concejal don Christian González, quien comenta que le preocupa el Estadio, ya que se sigue asignando un solo guardia, siendo una dependencia muy grande y tiene dos ingresos importantes, considerando que esa cantidad de guardia es insuficiente.

Enseguida, el Concejal don Michael Concha se suma a las palabras del Concejal don Christian González, y cree que el Estadio requiere al menos dos a tres guardias. También poder ver la posibilidad de la instalación de cámaras de seguridad.

No habiendo otras observaciones, el Sr. Alcalde llama a votación esta adjudicación, la cual es aprobada en forma unánime por los señores Concejales.

7.-APROBACIÓN DE CONTRATACIÓN POR CAMBIO DE ACTIVIDAD MES DE ANIVERSARIO, SEGÚN LEY N°18.695, ART. N°65, LETRA J.

El séptimo punto de la tabla lo presenta el Sr. Alcalde, haciendo alusión al Memorandum N°102 de fecha 18 de mayo de 2023, del Director de Relaciones Públicas, en el cual se expone la aprobación de contratación por cambio de actividad Mes de Aniversario, según Ley N°18.695, Art. N°65, letra J.

Para dar mayor detalle, se cede la palabra al Director de Relaciones Públicas, don Sergio Medrano, quien explica brevemente los motivos del cambio de la actividad.

De igual forma, el Sr. Alcalde menciona algunos motivos por los cuales se determinó realizar el cambio de artista.

Luego, el Concejal don Favio Vargas consulta si esta actividad se va a realizar al aire libre. Contestando el Sr. Alcalde que sí, el día viernes 02 de junio, a las 19:00 horas.

Entiende el Concejal don Christian González que el grupo que se pretende traer, es un grupo que donde se presentan la gente acude en masa, y para poder asistir se debe pagar una entrada con un valor importante. Por lo que cree que entregar este regalo a la comunidad vale la pena.

Por otra parte, la Concejala doña Myriam Alarcón recuerda que se encuentra pendiente hace más de un año atrás, un homenaje a don Eduardo Méndez Parada, para una Sala de la Casa de la Cultura con su nombre, y que aún no se lleva a cabo.

Inmediatamente, el Sr. Alcalde instruye al Director de Relaciones Públicas que lo pueda materializar.

En cuanto al cambio de actividad, la Concejala doña Myriam Alarcón menciona que tuvo una buena acogida el grupo "Los Vásquez", ya que la gente se divirtió y lo pasó muy bien. Considera que fue una buena iniciativa del Sr. Alcalde junto al Concejo Municipal. Pero considera que en estos momentos existen otras prioridades, por lo tanto, expresa su rechazo a este punto.

Posteriormente, el Concejal don Marco Ávila relata que se viralizó hace un par de días atrás la situación del Liceo Valentín Letelier, específicamente en los camarines de los niños y niñas, por lo que es imposible desarrollar actividades en ese lugar.

Junto con ello, lo compartió con el Presidente de la Comisión de Educación, para que ese tema pueda ser abordado en una Comisión, ya que le parece que es muy preocupante, y además es apoderado de ese Liceo.

Con respecto al punto de la tabla, se suma a las palabras de la Concejala doña Myriam Alarcón, en que el Mes de Aniversario ha sido todo un éxito, el cual ya está concluyendo, por lo tanto, bajo la lógica de la correcta utilización de los recursos, en este caso rechaza esta iniciativa.

Seguidamente, el Concejal don Jesús Rojas manifiesta su rechazo, precisamente por los argumentos señalados por sus Colegas Concejales.

Para continuar, hace uso de la palabra el Concejal don Carlos Castro, quien señala dos aprensiones con respecto a la actividad. Una de ella tiene que ver con el aire libre y la posibilidad cierta de que esta semana vaya a ser lluviosa, por lo que va a ser una actividad que se va a poner en riesgo.

Lo segundo que le preocupa también es, que, si bien estos espectáculos son muy importantes, siempre tiene que haber teloneros o artistas locales que vayas abriendo estos espectáculos, y cree que ahí se está al debe.

También quisiera aprovechar de solicitar que se haga un Informe sobre el estado de avance de la ejecución del Plan de Cultura que estaría desde el Departamento de Cultura.

Sin otra observación, manifiesta su rechazo a esta propuesta de actividad.

Posteriormente, toma la palabra el Concejal don Michael Concha, quien entiende la sensación que puede causar el grupo que se está proponiendo, considera que se debiera dar prioridad a los grupos locales. Expresando su rechazo, creyendo que es innecesario el gasto de ese dinero.

No habiendo otras observaciones, el Sr. Alcalde llama a votación el séptimo punto de la tabla, el cual es aprobado por los señores Concejales; don Favio Vargas y don Christian González. Rechazan los señores Concejales; doña Myriam Alarcón, don Marco Ávila, don Jesús Rojas, don Carlos Castro y don Michael Concha. Entendiéndose rechazado por mayoría.

8.-SUBVENCIONES MUNICIPALES.

Finalmente, se presentan las solicitudes de Subvenciones Municipales, las cuales se detallan a continuación:

N°	ORGANIZACIÓN	OBJETIVO	MONTO	TIPO SUBVENCIÓN
1.-	CLUB DE AUTOMIVILISMO CAD LINARES	Realización de campeonato Interregional de Fiat 600 a realizarse el día 28 de mayo del 2023.	\$5.000.000.-	Extraordinaria
2.-	ESCUELA DE FÚTBOL UNIÓN SAN VÍCTOR	Compra de materiales deportivos: balones, conos, estacas, escaleras de psicomotricidad, colaciones, pago de Honorarios a monitores de futbol y otros acordes a las necesidades que se presenten en la Escuela de futbol.	\$300.000.- (junio a diciembre)	Ordinaria

Con respecto a la Subvención N°1, no existen consultas, por lo que el Sr. Alcalde llama a votación, siendo aprobada por unanimidad por los señores Concejales.

En cuanto a la Subvención N°2, el Concejal don Carlos Castro aprovecha de reiterar el acuerdo que hubo de que cada una de la Instituciones que trabaja con menores, tengan antecedentes o certificados para que se pueda tener la certeza de que se está trabajando de forma ordenada con las Escuelas de Fútbol.

Enseguida, el Concejal don Michael Concha se suma a las palabras del Concejal don Carlos Castro, recordando que se ha conversado ampliamente, esperando que se remitan todos los antecedentes de los certificados de inhabilidad de las personas que trabajan con los niños en las Escuelas de Fútbol.

Inmediatamente, el Sr. Alcalde somete a consideración la Subvención N°2, la cual es aprobada en forma unánime por los señores Conejales.

Sin existir más intervenciones, el Sr. Alcalde agradece la asistencia de todos los presentes, cerrando la sesión cuando eran las 16:19 horas.

PABLO AGUAYO RIOSECO
SECRETARIO MUNICIPAL

RESUMEN DE ACUERDOS E INSTRUCCIONES

ACUERDOS

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES, EN SU SESIÓN ORDINARIA N°69/2023 CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 24 DE MAYO DE 2023, HA ACORDADO LO SIGUIENTE:

69/O/01.- Aprobar las Modificaciones Presupuestarias Municipales y Fe de Erratas.

69/O/02.- Aprobar el aumento aumento de contrato con empresa de mantención de Áreas Verdes, "Solo Verde S.A.", hasta el 04 de noviembre del presente año.

69/O/03.- Aprobar la adjudicación, mediante trato directo, del Servicio de Guardias de Seguridad para varios recintos Municipales, por un periodo de 5 meses a contar del 01 de junio del presente año.

69/O/04.- Aprobar las Subvenciones Municipales, Extraordinaria para el Club de Automovilismo CAD Linares, y Ordinaria para la Escuela de Fútbol Unión San Víctor.

**PABLO AGUAYO RIOSECO
SECRETARIO MUNICIPAL**

INSTRUCCIONES

SR. DIRECTOR DE RELACIONES PÚBLICAS

1.- Enviar nota a la familia de don Bernardo Segundo Díaz Salas (Q.E.P.D), profesor, deportista, y dirigente político, y de doña Bartola Fuentealba Toledo (Q.E.P.D.) esposa del Diácono Moisés Ibáñez y colaboradora de la Parroquia María Peregrina, dando cuenta del homenaje ofrecido en sus memorias en reunión de Concejo, en la forma de un minuto de silencio.

2.- Considerar materializar el homenaje a don Eduardo Méndez Parada, por una sala de la Casa de la Cultura con su nombre.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL

1.- Convocar a Comisiones para el día miércoles 07 de junio, de acuerdo al siguiente detalle:

COMISIÓN	HORARIO
CONTROL	09:00 hrs.
EDUCACIÓN	10:30 hrs.
DEPORTES	12:00 hrs.
TRANSITO	15:00 hrs.
TURISMO Y MEDIO AMBIENTE	16:30 hrs.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL

1.- Coordinar una visita con los señores Concejales a terreno al Canil Municipal.

2.- De igual forma, coordinar una reunión de trabajo con los señores Concejales, Departamentos correspondientes y la empresa de mantención de áreas verdes de la ciudad.

SRA. DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES

1.- Remitir a los señores Concejales el permiso de edificación y construcción del Canil Municipal y documento de recepción definitiva.

SRA. JEFA RENTAS MUNICIPALES

1.- Remitir a los señores Concejales copia de la Patente Comercial de la entidad que está llevando a cabo la ejecución de la licitación del Canil Municipal.

SR. DIRECTOR DIMAAO

1.- Remitir a los señores Concejales copia de los permisos del SAG, CONAF y Salud, con respecto al Canil Municipal.

2.- De igual forma, remitir a los señores Concejales información referente a multas existentes a la empresa a cargo del Canil Municipal.

SR. DIRECTOR DAF

1.- Considerar que se aprobó la Modificación Presupuestaria Municipal, que se detalla a continuación:

III. **CREACIÓN DE ITEM, ASIGNACIÓN Y SUB. ASIGNACIÓN:**

CUENTA	DESCRIPCIÓN	ÁREA DE GESTIÓN
31.02.004.209.000	REPOSICIÓN DE VEREDAS SECTORES ORIENTE Y PONIENTE DE LINARES	1-7-2 GESTIÓN INTERNA

IV. SUPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS:

INGRESOS:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	MONTO M(\$)
13.03.002.001.000	PROGRAMA MEJORAM. URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	94.309
TOTAL		94.309

GASTOS:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	MONTO M(\$)
31.02.004.209.000	REPOSICIÓN DE VEREDAS SECTORES ORIENTE Y PONIENTE DE LINARES	94.309
TOTAL		94.309

2.- Tener presente que fue aprobada la Modificación Presupuestaria Municipal, que se detalla como sigue:

I. TRASPASO PRESUPUESTARIO DE GASTOS:

DE:

CUENTA		ÁREA GESTIÓN	MONTO (M\$)
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		
215-22-08-003-000	SERV. MANTENCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	2-1-3 SERV. COMUNITARIOS	50,000
TOTAL			50,000

A:

CUENTA		ÁREA GESTIÓN	MONTO (M\$)
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		
215-22-04-999-000	OTROS	1-2-4 GESTIÓN INTERNA	10,000
215-22-08-999-000	OTROS	2-1-3 SERV. COMUNITARIOS	30,000
215-22-09-003-000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	1-2-9 GESTION INTERNA	5,000
215-22-09-005-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	1-2-9 GESTIÓN INTERNA	5,000
TOTAL			50,000

3.- Asimismo, tener presente que fue aprobada la Modificación Presupuestaria Municipal, que a continuación se detalla:

II. SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS:

INGRESOS:

CUENTA		ÁREA DE GESTIÓN	MONTO M(\$)
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		
115-12-10-005-001	AÑOS ANTERIORES		1,600,000
TOTAL			

GASTOS:

CUENTA		ÁREA GESTIÓN	MONTO (M\$)
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		
215-24-03-101-001	A EDUCACIÓN	1-4-2 GESTIÓN INTERNA	300.000
215-22-02-002-000	VESTUARIOS, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	1-2-2 GESTIÓN INTERNA	30.000
215-22-08-999-000	OTROS	4-2-1 PROG01 ASISTENCIA SOCIAL-DIDECO	130.000
215-22-11-001-000	ESTUDIOS DE INVESTIGACIONES	1-2-1 GESTIÓN INTERNA	20.000
215-24-01-005-000	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	4-3-11 PROG11 DESARROLLO VECINAL-DIDECO	100.000
215-24-01-006-000	VOLUNTARIADO	4-3-11 PROG11 DESARROLLO VECINAL-DIDECO	100.000
215-24-01-007-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	4-2-16 PROG16 OFICINA ADULTO MAYOR-DIDECO	80.000
215-29-01-000-000	TERRENOS	1-6-1 GESTIÓN INTERNA	342.000
215-35-00-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	1-9-1 GESTIÓN INTERNA	498.000
TOTAL			1.600.000

4.- Tener presente que se puso a disposición del Concejo Municipal la Fe de Erratas que se detalla como sigue:

DONDE DICE:

I. SUPLEMENTACION PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

INGRESOS:

CUENTA		AREA DE GESTION	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
115-12-10-005-001	AÑOS ANTERIORES		1.600.000
TOTAL			1.600.000

GASTOS:

CUENTA		AREA DE GESTION		MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION			
215-24-03-101-001	A EDUCACION	1-4-2	GESTION INTERNA	300.000
215-22-02-002-000	VESTUARIOS, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	1-2-2	GESTION INTERNA	30.000
215-22-08-999-000	OTROS	4-2-1	PROG01 ASISTENCIA SOCIAL - DIDECO	130.000
215-22-11-001-000	ESTUDIOS DE INVESTIGACIONES	1-2-1	GESTION INTERNA	20.000
215-24-01-005-000	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	4-3-11	PROG11 DESARROLLO VECINAL - DIDECO	100.000
215-24-01-006-000	VOLUNTARIADO	4-3-11	PROG11 DESARROLLO VECINAL - DIDECO	100.000
215-24-01-007-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	4-2-16	PROG16 OFICINA ADULTO MAYOR - DIDECO	80.000
215-29-01-000-000	TERRENOS	1-6-1	GESTION INTERNA	342.000
215-35-00-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	1-9-1	GESTION INTERNA	498.000
TOTAL				1.600.000

DEBE DECIR:

I. SUPLEMENTACION.

INGRESOS:

CUENTA		AREA DE GESTION		MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION			
115-12-10-002-001	PATENTES AÑOS ANTERIORES			400.000
115-12-10-004-001	DERECHOS DE ASEO AÑOS ANTERIORES			100.000
115-12-10-005-001	AÑOS ANTERIORES			1.100.000
TOTAL				1.600.000

GASTOS:

CUENTA		AREA DE GESTION		MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION			
215-35-00-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	1-9-1	GESTION INTERNA	1.600.000
TOTAL				1.600.000

II. TRASPASO PRESUPUESTARIO.

GASTOS:

CUENTA		AREA DE GESTION		MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION			
215-35-00-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	1-9-1	GESTION INTERNA	806.000

GASTOS:

CUENTA		AREA DE GESTION		MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION			
215-22-02-002-000	VESTUARIOS, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	1-2-2	GESTION INTERNA	30.000
215-22-08-999-000	OTROS	4-2-1	PROG01 ASISTENCIA SOCIAL - DIDECO	130.000
215-22-11-001-000	ESTUDIOS DE INVESTIGACIONES	1-2-11	GESTION INTERNA	24.000
215-24-01-005-000	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	4-3-11	PROG11 DESARROLLO VECINAL - DIDECO	100.000
215-24-01-006-000	VOLUNTARIADO	4-3-11	PROG11 DESARROLLO VECINAL - DIDECO	100.000
215-24-01-007-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	4-2-16	PROG16 OFICINA ADULTO MAYOR - DIDECO	80.000
215-29-01-000-000	TERRENOS	1-6-1	GESTION INTERNA	342.000
TOTAL				806.000

5.- De igual forma, considerar que se aprobó el traspaso presupuestario de la Fe de Erratas de Ordinario N°824/30, de acuerdo al siguiente detalle:

II. TRASPASO PRESUPUESTARIO.

GASTOS:

CUENTA		AREA DE GESTION	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
215-24-03-101-001	A EDUCACIÓN	1-4-2 GESTION INTERNA	300.000

6.- Remitir a los señores Concejales información respecto a los ingresos efectivos en las Cuentas de años anteriores, en los últimos tres años.

SR. DIRECTOR SECPLAN

1.- Remitir a los señores Concejales información acerca del contrato que mantiene el servicio de transporte escolar del sector del Cajón de Vega de Salas.

2.- Considerar que se aprobó el aumento de contrato con la empresa de mantención de áreas verdes "Solo Verde S.A.", que actualmente considera la mantención de 426.702 m², por un monto reajustado de \$123.443.- siendo el valor unitario por metro cuadrado de \$289 IVA incluido, con plazo hasta el 04 de noviembre del presente año.

3.- De igual forma, considerar que fue aprobada la adjudicación, mediante trato directo, del Servicio de Guardias de Seguridad para varios recintos Municipales, por un periodo de 5 meses a contar del 01 de junio del presente año, contemplando un costo mensual de \$23.500.000.- más IVA.

SRES. DIRECTORES DIDECO Y DAF

1.- Tener presente que se aprobaron las Subvenciones Municipales, conforme al siguiente detalle:

N°	ORGANIZACIÓN	OBJETIVO	MONTO	TIPO SIBVENCIÓN
1.-	CLUB DE AUTOMIVILISMO CAD LINARES	Realización de campeonato Interregional de Fiat 600 a realizarse el día 28 de mayo del 2023.	\$5.000.000.-	Extraordinaria
2.-	ESCUELA DE FÚTBOL UNIÓN SAN VÍCTOR	Compra de materiales deportivos: balones, conos, estacas, escaleras de psicomotricidad, colaciones, pago de Honorarios a monitores de futbol y otros acorde a las necesidades que se presenten en la Escuela de futbol.	\$300.000.- (junio a diciembre)	Ordinaria

SR. DIRECTOR DIDECO

1.- Remitir a los señores Concejales un Informe referente al estado de avance de la ejecución del Plan de Cultura.

2.- Considerar remitir a los señores Concejales los Certificados de Inhabilidad de todas las Organizaciones a las que se les otorga Subvenciones que realicen trabajos con menores de edad.